

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****67****MADRID NÚMERO 35****EDICTO**

D./Dña. María Blanca Galache Díez, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1211/2020 de este juzgado de lo Social seguido frente a LIDERSAT MADRID 2008 SL y FONDO DE GARANTÍA SALARIAL sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado sentencia de 24.06.2021.

Este Edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a LIDERSAT MADRID 2008 SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiocho de junio de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.357/21)

